

SENTIDO RELIGIOSO DE LA HOSPITALIDAD

RELIGIOUS SENSE OF HOSPITALITY

Jacinto Choza¹
Universidad de Sevilla (España)

Resumen: La agregación del extranjero a la propia comunidad entre las tribus de cazadores recolectores paleolíticos, consiste en un rito de reconocimiento y aceptación recíproco entre la divinidad protectora de la tribu y el extranjero. Este sentido religioso del rito se mantiene en las sociedades neolíticas y posteriores. En el pueblo hebreo el extranjero se integra cuando acepta los valores supremos de la comunidad mediante los ritos correspondientes. Eso mismo ocurre cuando la comunidad integra a todos los pueblos conocidos, desde la constitutio Antoniniana de Caracalla de 212 hasta la constitución de la Sociedad de Naciones de 1919. La forma suprema de hospitalidad es dar sepultura a los muertos, que se practica con los extranjeros de una manera bastante general.

Palabras clave: EXTRANJERO; HOSPITALIDAD; ACOGIDA EN LA COMUNIDAD; MISERICORDIA; SEPULTURA.

Abstract: The aggregation of the foreigner to the community itself among the tribes of Paleolithic hunter gatherers, consists of a rite of reciprocal recognition and acceptance between the protector divinity of the tribe and the foreigner. This religious sense of the rite is maintained in Neolithic and later societies. In the Hebrew people the foreigner is integrated when he accepts the supreme values of the community through the corresponding rites. The same happens when the community integrates all known peoples, from the constitutio Antoniniana of Caracalla from 212 until the constitution of the League of Nations of 1919. The supreme form of hospitality is to burial the dead, which is practiced with foreigners in a rather general way.

Key words: FOREIGNER; HOSPITALITY; WELCOME IN THE COMMUNITY; MERCY; BURIAL.

[1] (jchoza@us.es) es catedrático de Antropología filosófica de la Universidad de Sevilla. Entre sus publicaciones destacan los siguientes libros: Orden religioso y orden político en las tres culturas, 2001 (ed); Antropología filosófica. Las representaciones del sí mismo, 2002; Metamorfosis del cristianismo, 2003; Sentimientos y comportamiento, 2003 (ed); Infierno y paraíso. El más allá en las tres culturas, 2004 (ed.); Antropología y ética ante los retos de la biotecnología. Actas del V Congreso Internacional de Antropología filosófica, 2004 (ed.). Locura y realidad.

1. Los ritos de agregación del extranjero.

Las entidades reales, desde las partículas elementales hasta las formas más complejas de vida biológica y espiritual, existen en agrupaciones de elementos individuales, que no pueden subsistir aisladamente en ningún caso.

Su identidad se mantiene en virtud de la cantidad y posición de los elementos en cuestión, de manera que una alteración en cualquiera de ellas supone la destrucción de la entidad de que se trata. Por eso todo ente tiene tanto empeño en preservar su ser como en preservar su unidad y su identidad.

Cuando ese empeño se da en seres vivos, autoconscientes y dotados de libertad, se llama comportamiento, y en cuanto ese comportamiento de afirmación de la propia entidad se muestra como afirmación del fundamento del propio ser se le llama comportamiento religioso².

La afirmación de la propia realidad implica, a medida que se asciende en la escala ontológica de los seres, en la escala zoológica de los vivientes y en la escala intelectual de los entes espirituales, un aumento de la comunicación con los demás entes, en cantidad y en intensidad. Una comunicación más íntima con mayor número de seres³.

Entre los seres humanos la comunicación, en cantidad y en intensidad, con todos los demás, tiene como punto de partida la forma más elemental de unidad humana, que es la tribu paleolítica formada por un grupo de familias y que integra unos cincuenta o cien individuos. La forma más amplia de comunidad y comunicación se encuentra en el siglo XXI, donde se da a un reconocimiento como humanos entre los casi ocho mil millones de habitantes del planeta, y un reconocimiento como semejantes del resto de los vivientes del planeta y quizá de los vivientes del universo.

Dicho reconocimiento tiene como una de sus formas la hospitalidad y la agregación del 'extranjero', del viviente humano ajeno, a las formas del vivir humano propias, y por extensión, la integración de comunidades diferentes en una sola. Esta es una de las perspectivas desde la que puede ser vista la historia de la especie humana sobre el planeta.

En su «Estudio sistemático de las ceremonias de la puerta y del umbral, de la hospitalidad, de la adopción, del embarazo y del parto, del

[2] He desarrollado esta tesis en Choza, J., *El culto originario: la religión paleolítica*. Sevilla: Thémata, 2016.

[3] Es una tesis de la ontología antigua y medieval sostenida desde Plotino y Proclo hasta Maimónides y Tomas de Aquino. Cfr. Tomás de Aquino, *Exposición sobre el 'Libro de las causas'*. Pamplona: EUNSA, 2000, nn. 16, 24, 30 31.

nacimiento, de la infancia, de la pubertad, de la iniciación, de la ordenación, de la coronación, del noviazgo y del matrimonio, de los funerales, de las estaciones, etc.», Arnold van Gennep describe en 1909 los elementos comunes de los ritos de agregación del extranjero en los siguientes términos.

«Tanto si se trata de colectividades como de individuos, el mecanismo es siempre el mismo: detención, espera, paso, entrada, agregación. En sus detalles concretos, los ritos pueden consistir en un contacto propiamente dicho (palmada, apretón de manos, etc.); en intercambio de regalos alimenticios, preciosos, etc.; en comer, beber o fumar (“pipa india”) juntos; en sacrificios de animales; en aspersiones de agua, de sangre, etc., o en unciones; en atarse, cubrirse juntos, sentarse en el mismo asiento, etc. El contacto indirecto se realiza a través del “portavoz”, o bien tocando simultánea o sucesivamente un objeto sagrado, una estatua de divinidad local, un “poste fetiche”, etc.»⁴

Esta es la primera forma consciente y simbólica de la que tenemos noticia, en la que los *sapiens* afirman la realidad e identidad de la comunidad humana primigenia, y la preservan, mediante el reconocimiento y la afirmación del poder sagrado que la crea y la fundamenta. Es el procedimiento que, con ligeras variantes, puede reconocerse en el neolítico, el calcolítico, la antigüedad, la modernidad y la era de la globalización.

2.- El pacto de Abraham. Inclusión y exclusión en el pueblo elegido.

Cuando las sociedades tribales de unos cincuenta o cien individuos que viven de la caza y la recolección, a partir del milenio doce AdC en el próximo oriente pasan a formar agrupaciones estables de varios miles que viven de la agricultura y la ganadería, la familia y la sociedad civil quedan netamente diferenciadas y surge una nueva organización y autoridad en el grupo. Surgen las sociedades complejas y el Estado. Estas sociedades también definen su realidad e identidad y la preservan de un modo reflexivo y autoconsciente.

Una de las primeras sobre las que hay documentación arqueológica e histórica, es decir, escrita, es la hebrea, que da cuenta de su origen mediante un pacto de su fundador, Abraham, con la divinidad suprema en los siguientes términos.

«1. Cuando Abram tenía 99 años, se le apareció Yahveh y le dijo: “Yo soy El Saddy, anda en mi presencia y sé perfecto. 2. Yo establezco mi alianza entre nosotros dos, y te multiplicaré sobremanera” 3. Cayó Abram rostro en tierra, y Dios le habló así: 4. “Por mi parte he aquí mi alianza contigo: serás padre de una muchedumbre de pueblos. 5. No te llamarás más Abram, sino que tu nombre será Abraham, pues padre

[4] Gennep, Arnold van, *Los ritos de paso*, Madrid: Taurus, 1986, (orig. 1909) p. 39.

de muchedumbre de pueblos te he constituido. 6. Te haré fecundo sobremanera, te convertiré en pueblos, y reyes saldrán de ti. 7. Y estableceré mi alianza entre nosotros dos, y con tu descendencia después de ti, de generación en generación: una alianza eterna, de ser yo el Dios tuyo y el de tu posteridad. 8. Yo te daré a ti y a tu posteridad la tierra en que andas como peregrino, todo el país de Canaán, en posesión perpetua, y yo seré el Dios de los tuyos.” 9. Dijo Dios a Abraham: “Guarda, pues, mi alianza, tú y tu posteridad, de generación en generación. 10. Esta es mi alianza que habéis de guardar entre yo y vosotros - también tu posteridad -: Todos vuestros varones serán circuncidados. 11. Os circuncidaréis la carne del prepucio, y eso será la señal de la alianza entre yo y vosotros. 12. A los ocho días será circuncidado entre vosotros todo varón, de generación en generación, tanto el nacido en casa como el comprado con dinero a cualquier extraño que no sea de tu raza. 13. Deben ser circuncidados el nacido en tu casa y el comprado con tu dinero, de modo que mi alianza esté en vuestra carne como alianza eterna. 14. El incircunciso, el varón a quien no se le circuncide la carne de su prepucio, ese tal será borrado de entre los suyos por haber violado mi alianza. 15. Dijo Dios a Abraham: “A Saray, tu mujer, no la llamarás más Saray, sino que su nombre será Sara. 16. Yo la bendeciré, y de ella también te daré un hijo. La bendeciré, y se convertirá en naciones; reyes de pueblos procederán de ella.” 17. Abraham cayó rostro en tierra y se echó a reír, diciendo en su interior: ¿A un hombre de cien años va a nacerle un hijo?, ¿y Sara, a sus noventa años, va a dar a luz?” 18. Y dijo Abraham a Dios: “¡Si al menos Ismael viviera en tu presencia!” 19. Respondió Dios: “Sí, pero Sara tu mujer te dará a luz un hijo, y le pondrás por nombre Isaac. Yo estableceré mi alianza con él, una alianza eterna, de ser el Dios suyo y el de su posteridad. 20. En cuanto a Ismael, también te he escuchado: “He aquí que le bendigo, le hago fecundo y le haré crecer sobremanera. Doce príncipes engendrará, y haré de él un gran pueblo. 21. Pero mi alianza la estableceré con Isaac, el que Sara te dará a luz el año que viene por este tiempo.” 22. Y después de hablar con él, subió Dios dejando a Abraham. 23. Tomó entonces Abraham a su hijo Ismael, a todos los nacidos en su casa y a todos los comprados con su dinero - a todos los varones de la casa de Abraham - y aquel mismo día les circuncidó la carne del prepucio, como Dios le había mandado. 24. Tenía Abraham 99 años cuando circuncidó la carne de su prepucio. 25. Ismael, su hijo, era de trece años cuando se le circuncidó la carne de su prepucio. 26. El mismo día fueron circuncidados Abraham y su hijo Ismael. 27. Y todos los varones de su casa, los nacidos en su casa, y los comprados a extraños por dinero, fueron circuncidados juntamente con él» (Génesis 17).

Este texto es el de la promesa y el pacto con los hijos de Abraham a través de Sara e Isaac, por una parte, pero también, por otra parte, con los hijos de Abraham a través de Agar e Ismael, es decir, con los agarenos o ismaelitas, que constituyen lo que actualmente es el mundo islámico⁵. La identidad y la unidad de ambos pueblos abrahámicos se establecen mediante unos principios que hacen referencia, entre otras cosas, al cuidado y respeto a los extranjeros y, en general, a los individuos y grupos marginales.

[5] Cfr. Lauth, R., *Abraham y sus hijos. El problema del islam*. Barcelona: Prohom. 2004; Choza, Jacinto y De Garay Suárez-Llanos, Jesús (Coeditor/a), *La escisión de las tres culturas*. Sevilla (España): Themata, 2008.

Faraón actúa contra las leyes de la hospitalidad tomando a Sara, la mujer del extranjero Abram, como una de sus mujeres, y por eso recibe grandes castigos.

«17. Pero Yahveh hirió a Faraón y a su casa con grandes plagas por lo de Saray, la mujer de Abram. 18. Entonces Faraón llamó a Abram, y le dijo: “¿Qué es lo que has hecho conmigo? ¿Por qué no me avisaste de que era tu mujer? 19. ¿Por qué dijiste: «Es mi hermana», de manera que yo la tomé por mujer? Ahora, pues, he ahí a tu mujer: toma y vete. 20. Y Faraón ordenó a unos cuantos hombres que le despidieran a él, a su mujer y todo lo suyo.» (Génesis, 12).

Las leyes de la hospitalidad de los pueblos del neolítico afroasiático no son demasiado diferentes de las de los cazadores recolectores paleolíticos. Hay unos procedimientos de recepción, respecto, obsequios, etc. Por eso Faraón restituye a Abram. En conmemoración de ese tipo de episodios, y, sobre todo, en memoria del cautiverio en Egipto a partir de José, Moisés establece normas de respeto al extranjero.

“20. El que ofrezca sacrificio a otro dios, que no sea el SEÑOR, será destruido por completo. 21. Al extranjero no maltratarás ni oprimirás, porque extranjeros fuisteis vosotros en la tierra de Egipto. 22. A la viuda y al huérfano no afigiréis” (Éxodo 22).

El extranjero será respetado en su vida, su familia y sus costumbres, y no será obligado a adoptar las del pueblo anfitrión, pero si quiere puede integrarse completamente en él, como hace Rut la moabita cuando, después de la muerte de su esposo, decide no abandonar a su suegra Noemí y asistirle siempre.

“15. Entonces Noemí dijo: «Mira, tu cuñada se ha vuelto a su pueblo y a su dios, vuélvete tú también con ella.» 16. Pero Rut respondió: «No insistas en que te abandone y me separe de ti, porque donde tú vayas, yo iré, donde habites, habitaré. Tu pueblo será mi pueblo y tu Dios será mi Dios. 17. Donde tú mueras moriré y allí seré enterrada. Que Yahveh me dé este mal y añada este otro todavía si no es tan sólo la muerte lo que nos ha de separar.» 18. Viendo Noemí que Rut estaba decidida a acompañarla, no insistió más.” (Rut, 1).

Los procedimientos de agregación del extranjero establecidos en el paleolítico se mantienen en el neolítico y pasan al calcolítico y a la época histórica. El extranjero respeta las costumbres del pueblo al que se incorpora, pero sobre todo, reconoce y venera como propia a la divinidad protectora de la comunidad en que se integra, porque esa divinidad es el fundamento, la creadora y la que ejerce los poderes y funciones paternas sobre el grupo. El extranjero la reconoce, la afirma y la venera, y a su vez la divinidad acoge y protege al extranjero.

Si se mantiene viva esa relación de reconocimiento mutuo, en espíritu y en verdad, entonces se mantiene la unidad de la comunidad. Una molécula de agua no puede ser falsa, ni una colonia de corales. Una tribu de esquimales podría serlo y una sociedad humana mucho más. Si se rompe ese tipo de comportamiento religioso de mutuo reconocimiento que en los tiempos antiguos empieza a llamarse moralidad, la comunidad se descompone, y si se destruye del todo el extranjero pierde su nueva patria y revierte a su condición de vagabundo errante.

3.- La acogida universal en la interioridad humana. La *Constitutio Antoniniana* de Caracalla de 212 y el *Edicto de Tesalónica* de Teodosio de 380.

Probablemente el primer intento de constituir una comunidad integrando en ella al conjunto de todos los seres humanos, por vía de hecho, se debe a Alejandro Magno (356-323 AdC), y el primer intento de hacerlo por vía de derecho, al emperador romano Caracalla (188-217), cuyo proyecto consistía, como el de tantos otros cónsules y emperadores, en realizar la idea de Alejandro⁶.

La pretensión de realizar el proyecto de Alejandro, de emularlo o imitarlo, es una inclinación que está presente en los gobernantes romanos desde la época de la República hasta finales del imperio, que se ha denominado *imitatio/aemulatio Alexandri* y de la que se encuentran referencias explícitas en mandatarios que van desde Scipion y Cesar hasta Augusto, Trajano y Juliano⁷. Independientemente de cómo interpretara cada uno la unidad del *orbis Romanus* y de la *patria Romana* universal, el caso es que a comienzos del siglo III hay un grado suficiente de cosmopolitismo en todo el imperio como para hacer presente en la conciencia de sus habitantes un contenido consistente para la idea de *humanitas* y de igualdad de todos los seres humanos.

Correlativamente, en ese momento la sociedad y el Estado romanos, en tanto que comunidad de la humanidad consciente de sí misma, tiene una amplitud y un grado de profundidad reflexiva sobre sí que no lo tenían el imperio egipcio, el persa y ni siquiera el griego en tiempos del propio de Alejandro. Dicha reflexividad se muestra, entre otras cosas,

[6] Cfr. Alejandro Bancalari Molina, “Relación entre la *Constitutio Antoniniana*, y la *imitatio Alexandri* de Caracalla”, Revista de estudios histórico-jurídicos, n.22 Valparaíso 2000.

[7] Antonio Ignacio Molina Marín, “Desmontando un tirano perfecto: Caracalla y la *imitatio Alexandri*”, *Stud. hist., H.ª antig.*, 33, 2015, pp. 223-250.

en los desarrollos teóricos del humanismo cosmopolita de los pensadores estoicos, especialmente los de Cicerón, Cesar y Séneca, entre tantos otros.

Tanto Alejandro como los intérpretes y realizadores romanos de la idea de una comunidad humana universal, tienen la certeza de que cumplen una misión profética, de que son instrumentos de la divinidad y de que sus precursores en el intento tienen ellos mismos un carácter divino. Esa es la razón por la cual levantan templos a los dioses y también a sus predecesores realizadores de la idea en el grado que fuese.

El sentido profético de la *imitatio Alexandri* choca con el sentido profético del pacto de Abraham, en cuanto que el proyecto romano está concebido para unir a todos los pueblos en tanto que iguales y el pacto abrahámico se ha acordado para constituir al pueblo elegido como uno de los más grandes entre todas las naciones (todos los gentiles). Pero ambos coinciden en que sus fines y horizontes son terrenales. Ni Abraham ni Alejandro refieren la realización de sus expectativas a una vida ultraterrena.

Pero parece haber un punto en la historia del pueblo de Israel en que se cancelan sus aspiraciones terrenas y su carácter elitista y exclusivo, para constituirse en orbe común y patria universal, según las características de la *imitatio Alexandri*, y es la predicación de Jesús, el Cristo, en nombre del cual Pablo de Tarso, desde Roma, la proclama.

“23. Y así, antes de que llegara la fe, estábamos encerrados bajo la vigilancia de la ley, en espera de la fe que debía manifestarse. 24. De manera que la ley ha sido nuestro pedagogo hasta Cristo, para ser justificados por la fe. 25. Mas, una vez llegada la fe, ya no estamos bajo el pedagogo. 26. Pues todos sois hijos de Dios por la fe en Cristo Jesús. 27. En efecto, todos los bautizados en Cristo os habéis revestido de Cristo: 28. ya no hay judío ni griego; ni esclavo ni libre; ni hombre ni mujer, ya que todos vosotros sois uno en Cristo Jesús. 29. Y si sois de Cristo, ya sois descendencia de Abraham, herederos según la Promesa.” (Gálatas, 3).

La conciencia de la unidad de la humanidad que proclama Pablo no coincide con la que proclama Caracalla, porque la del apóstol es interior y espiritual y se refiere a una vida eterna común de absoluta felicidad, mientras que la del emperador se refiere a una vida de bienestar y recursos comunes en la tierra, garantizados en los términos en que una administración puede asegurar unos derechos de ciudadanía.

Pero un siglo y medio después de Caracalla otro emperador concibe la articulación unitaria del bienestar común en la tierra, objetivo de la *imitatio Alexandri*, con la felicidad absoluta en la eternidad, objetivo de la predicación cristiana paulina. Ese emperador es Teodosio (347-395) y la articulación que concibe es el establecimiento del cristianismo como religión oficial del Imperio Romano en el *Edicto de Tesalónica* de 380. Por

otra parte, también esta aspiración imperial tiene su correlato reflexivo, filosófico y teológico, en el contexto de las escuelas del pensamiento estoico y académico, entre las que destaca Agustín de Hipona (354-430) y la primera gran sistematización de la filosofía y la teología de la historia, desarrollada entre 412 y 426 en *La ciudad de Dios*⁸.

A partir de Teodosio y Agustín se constituye la cristiandad, que mantiene unos ritos de agregación del infiel, análogos a los que mantenían las tribus paleolíticas con los extranjeros y el pueblo hebreo con los gentiles. En efecto, los infieles tienen que hacer en el seno de la cristiandad, la profesión de Rut la moabita: “Tu pueblo será mi pueblo y tu Dios será mi Dios. Donde tú mueras moriré y allí seré enterrada”.

4.- El Parlamento de las Religiones del Mundo de 1893, la Sociedad de Naciones de 1919 y la Declaración *Dignitatis humanae* de la Iglesia Católica de 1965.

La religión, en cuanto reconocimiento y afirmación de los valores fundamentantes y fundamentales de la comunidad, es uno de los factores más determinantes de la identidad, la integración y la exclusión de los individuos y grupos en las comunidades humanas, y en la constitución de las comunidades mismas, lo sigue siendo en el siglo XXI, y no es pensable que deje de serlo alguna vez.

Roma, que desencadenó persecuciones religiosas contra los cristianos cuando era pagana, las desencadenó igualmente contra los paganos e infieles cuando era cristiana. Y no solo en el periodo de las cruzadas durante la edad media. También durante las guerras de religión entre las diversas facciones del cristianismo en el occidente moderno.

La unidad política y religiosa del “género humano”, establecida inicialmente de modo formal en la cristiandad, tarda más de veinte siglos en aproximarse a un logro real en el ámbito de la cultura occidental, primero, y en el mundo globalizado después. Durante veinte siglos el cristianismo se fragmenta en comunidades autónomas enfrentadas que buscan cada una su modo propio de celebrar el culto, promulgar la moral, definir el dogma y recitar la plegaria, es decir, su modo de realizar las cuatro dimensiones en que queda sistematizada la religión por Lutero: culto, moral, dogma y plegaria.

Los estados y las iglesias cristianas del Occidente tardan veinte siglos en encontrar los modos de articular las confesiones religiosas y los

[8] Agustín de Hipona, *La ciudad de Dios*, Madrid: BAC, 1964, 2 vols,

finés de los estados, con la vida religiosa personal de los ciudadanos, tardan veinte siglos en conseguir integrar en el derecho público de los estados y las iglesias, los derechos subjetivos de los individuos, derechos que también, a través de duros enfrentamientos, quedan señalados como los cauces públicamente reconocidos de realización de la esencia y la existencia humanas bajo el nombre de Derechos Humanos.

Tras reiterados intentos de reactivar el proyecto de Caracalla y Teodosio en la edad media y la edad moderna, el primer paso para su reactivación en la era contemporánea lo dan las instituciones religiosas en el Parlamento de las Religiones del Mundo en 1893 en Chicago, donde se reúnen representantes y autoridades de las religiones del mundo con ocasión del cuarto centenario del descubrimiento de América⁹.

El segundo paso lo dan los estados nacionales en el Pacto de la Sociedad de Naciones de 1919, tras los acuerdos de París y Versalles con que se cierra la primera guerra mundial, que en sus desarrollos posteriores se reformula como Declaración Universal de los Derechos Humanos y como Organización de la Sociedad de las Naciones Unidas en la sociedad civil¹⁰

A lo largo del siglo XX se suceden otros intentos de convergencia entre el proyecto de Caracalla y el de Teodosio, por parte de las confesiones religiosas internamente, por parte de asociaciones de varias de ellas, por parte de asociaciones entre confesiones religiosas y sociedades civiles, y por parte de asociaciones que generalmente se sitúan al margen o por encima de confesiones religiosas institucionales y de estados nacionales en todo caso. Estas asociaciones tienen como objetivo la realización de uno o de varios de los Derechos Humanos reconocidos por las Iglesias y los Estados, el servicio a la humanidad como tal, y se denominan por su diferencia con las instituciones como Organizaciones no Gubernamentales (ONGs). En comparación con las Iglesias y los Estados, parecen menos proclives que ellos a dar prioridad a la defensa de su propio poder y estructura por encima de sus fines de servicio a la familia humana¹¹.

De entre esos intentos, la Declaración *Dignitatis humanae* de la Iglesia Católica de 1965, elaborada en el seno del Concilio Vaticano II, esboza una fundamentación de la libertad religiosa, y una fundamentación

[9] El Parlamento de las Religiones del Mundo no creó un organismo de representación oficial y sesiones periódicas hasta cien años después, en 1993. Cfr., web oficial, <https://parliamentofreligions.org/>

[10] La página web oficial de las Naciones Unidas ofrece la información más clara, manejable y amplia sobre la historia, estructura y objetivos de la organización, cfr. <http://www.un.org/>

[11] O bien, aunque la tendencia del poder y del aparato sea de la misma intensidad en toda institución, las ONGs parecen ser el tipo de organización en que la inversión de energía en la autoafirmación del poder y del aparato resulta menos lesiva para los fines del servicio a los supremos valores humanos.

de las relaciones de las confesiones religiosas con sus fieles y con los hombres en general, basadas en esa misma esencia humana libre¹².

Difícilmente pueden encontrarse tres páginas más revolucionarias y des-institucionales que las de esa declaración. Equivalen no solamente a una declaración de desconfesionalización del estado, sino, más radicalmente aún, a una declaración de desconfesionalización de las iglesias.

Los intentos de convergencia y unidad de la humanidad en una patria única registrados en la época contemporánea, tienen un carácter religioso, como lo tenían los intentos llevados a cabo por Alejandro, por Carlomagno o por Jefferson. Pero a lo largo de la edad contemporánea se produce, quizá debido principalmente al incremento demográfico, un fenómeno de “inversión de los valores” según la relación de circularidad semántica entre sus portadores. En efecto, si los valores religiosos son los valores supremos del ser humano, entonces los valores supremos del ser humano son los valores religiosos.

Es preciso insistir. Los valores supremos del ser humano, proclamados como tales a lo largo la modernidad como Derechos Humanos, son los valores evangélicos de la misericordia, como lo señala en primer lugar Hegel y como lo señalan más recientemente Hans Blumenberg y Josef Ratzinger¹³ entre tantos otros.

Para estos autores, para los socialistas utópicos empezando por Charles Peguy, y para tantos otros, quizá la primera promulgación del derecho al trabajo, a la asistencia sanitaria, a la educación, al asilo, a la compañía en la marginación, y, en general, al conjunto de los derechos humanos, es la formulación de las bienaventuranzas, la predicación de la misericordia, tal como se encuentra en el texto evangélico de Mateo.

“Entonces dirá el Rey a los de su derecha: “Venid, benditos de mi Padre, recibid la herencia del Reino preparado para vosotros desde la creación del mundo. 35. Porque tuve hambre, y me disteis de comer; tuve sed, y me disteis de beber; era forastero, y me acogisteis; 36. estaba desnudo, y me vestisteis; enfermo, y me visitasteis; en la cárcel, y vinisteis a verme” (Mateo, 25).”

Si puede decirse que los estados confesionales son los que confiesan y proponen los derechos humanos de la misericordia, también puede decirse que los que confiesan y proponen la misericordia de los derechos humanos son estados confesionales. Desde este punto de vista puede decirse que

[12] http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decl_19651207_dignitatis-humanae_sp.html

[13] Hegel, G. W. F., *Lecciones sobre filosofía de la Historia Universal*, Madrid: Alianza, 1980; Blumenberg, H., *La legitimación de la Edad Moderna*, Valencia: Pre-Textos, 2008; Ratzinger, J., *Introducción al cristianismo*, Salamanca: Sígueme, 1987.

nunca ha habido, no hay y no puede haber estados aconfesionales, estados que no confiesen y no propongan como supremos los valores fundamentantes y fundamentales de la comunidad humana.

La confesionalidad y la confesión efectiva de los supremos valores de la comunidad humana, al margen de las instituciones religiosas que tradicionalmente los encarnaban y representaban, plantea a veces graves problemas de identidad a esas instituciones en tanto que tales, y especialmente a sus cúpulas directivas, que se interrogan acerca de su función en una sociedad globalizada y “secularizada”¹⁴.

Las más avisadas (en los países occidentales y en los orientales) entienden que su función sigue siendo la misma de antes ejercida de un modo nuevo: custodiar el depósito de su revelación, transmitirlo, enseñarlo, dejar oír su voz institucional en el concierto mundial, y asesorar y dirigir a sus fieles, pero ahora sin quemar a ninguno en la hoguera, sin excomuniones, sin castigos y sin amenazas, es decir, en libertad.

Esa compleja historia, que acontece dentro de la “humanidad” antigua universal, en los últimos 500 años y especialmente en los últimos 100 años, se revela en el siglo XXI como historia de la cultura particular del occidente cristiano.

Cuando a partir del siglo XX las culturas orientales entran en escena de modo permanente y con creciente protagonismo, lo hacen aportado también su propia confesión y propuesta de la misericordia, que proviene de Buda, de Lao Tse y, especialmente, de Confucio. Las confesiones religiosas orientales e islámicas, al entrar en la escena global, lo hacen de la mano de estados en los cuales sus respectivas sociedades alcanzan un grado de reflexividad y autoposesión cada vez más similar al de los occidentales, y a través de esos estados las sociedades del siglo XXI resultan cada vez más contemporáneas entre sí.

Las sociedades y los estados del siglo XXI asumen los valores de la misericordia y de los derechos humanos, de modo que se produce una unificación en el reconocimiento de los supremos valores humanos y religiosos, provenientes básicamente de dos fuentes religiosas empíricas, Abraham y Buda.

También en esta sociedad universal, en esta realización del sueño de Alejandro, Caracalla y de Teodosio, hay extranjeros, provenientes de tribus y grupos que no forman parte del Parlamento de las Religiones del Mundo ni de la Sociedad de las Naciones, o bien que forman partes de unas

[14] En este contexto sociedad “secularizada” no quiere decir sociedad en que no se reconocen los supremos y fundamentales valores de la comunidad humana, sino más frecuentemente, sociedad en que las instituciones religiosas no tienen acceso inmediato y directo al poder político.

pero no tienen acogida en otras. En ambos casos la agregación del extranjero requiere el cumplimiento de los ritos instituidos por las más antiguas tribus de cazadores recolectores, el reconocimiento y la afirmación de los valores fundamentantes de la nueva comunidad a la que se incorpora, mediante los protocolos de adquisición de la nueva o la doble nacionalidad, o análogos.

En cualquier caso, como antes los gentiles y los infieles, los inmigrantes del siglo XXI, pueden integrarse en otras comunidades en las mismas condiciones que Rut, mediante un reconocimiento de sus valores supremos, mediante una afirmación de la constitución del país receptor, o sea, de la versión nacional de los Derechos Humanos, del mismo sentido y tenor que la de la moabita: “Tu pueblo será mi pueblo y tu Dios será mi Dios. Donde tú mueras moriré y allí seré enterrada”.

En virtud de los factores que impulsan a dar prioridad a las propias estructuras y poderes institucionales sobre los valores fundamentantes de la vida y la comunidad humanas, constantemente se producen choques entre las comunidades integradas en una sociedad universal o en la sociedad universal máxima. A partir del siglo XXI se desencadenan de forma violenta los conflictos dentro del mundo islámico, entre los hijos de Ismael, por una parte, y entre el mundo islámico y el mundo occidental, por otra, es decir, entre los hijos de Ismael y los hijos de Isaac, de una manera no muy diferente a como se habían producido antes internamente en la cristiandad, entre los hijos de Isaac¹⁵.

5.- La misericordia y la última acogida. Sepultura y hospitalidad.

Las versiones nacionales de los valores fundamentantes de las comunidades humanas no son en el siglo XXI lo suficientemente homogéneas ni lo bastante consistentes como para dar lugar a una única ciudadanía humana, civil y religiosa, como la que instauraron la *constitutio Antoniniana* y el *Edicto de Tesalónica*, o como la postulada por la declaración *Dignitatis humanae*, aunque numerosos movimientos sociales, civiles y religiosos, y numerosas corrientes del pensamiento, apuntan en esa dirección, en la estela del antiguo estoicismo romano.

No es previsible a corto plazo la instauración de una ciudadanía humana global, ni la libre circulación global de personas, mercancías y

[15] Para el análisis de este conflicto desde la separación de Abraham e Ismael, y para una perspectiva de la reconciliación entre los hijos de Abraham, cfr., Lauth, R., *Los hijos de Abraham*, cit., y Choza J. y Garay, eds., *La escisión de las tres culturas*, cit.

capitales. La conciencia y el sentimiento de unidad de la humanidad y de fraternidad entre todos los humanos, e incluso entre todos los vivientes, arrastra cada vez más a las instituciones civiles, a las religiosas y a los individuos singulares incardinados en cualesquiera de ellas, a una acogida cada vez más universal en cantidad de vivientes y cada vez más profunda en intensidad de cuidados. A la vez impulsa a oponerles resistencia a quienes ven en las demandas y concesiones de acogida una amenaza para la identidad y la realidad de las comunidades receptoras, y para la comunidad humana universal.

Esos conflictos producen una serie de destrucciones que dejan numerosas muertes antes de que los procesos de acogida culminen en las formas positivas de la hospitalidad.

Para las tribus paleolíticas, para las sociedades neolíticas y para las comunidades calcolíticas, la forma más importante de acogida y asilo, de hospitalidad, es la que se produce en el momento de la muerte, y consiste en la sepultura. Aunque la cartografía del más allá de esas épocas es muy precaria y no cuentan con una noción de bienaventuranza eterna, sí tienen sin embargo una certeza sobre la desesperación eterna, que consiste precisamente en quedar insepulto. “Tu pueblo será mi pueblo y tu Dios será mi Dios. Donde tú mueras moriré y allí seré enterrada”.

La persona insepulta queda desgajada de cualquier comunidad humana y vaga eternamente por los espacios siderales, calcinada por el desamparo y convertida en un permanente aullido de soledad. Por eso el deber supremo es dar sepultura a los muertos y para cumplirlo se arrostran los mayores peligros, como consta por los ejemplos de Odiseo y de Antígona¹⁶.

Las personas que se encuentra en el mayor riesgo de incurrir en esa desgracia eterna son precisamente el viajero y el extranjero, los que no tienen a nadie que se ocupe de asistirles en la muerte, mientras mueren, y después de morir, procurándoles sepultura. Por eso, como tantos otros, el pueblo hebreo práctica esa forma última de misericordia de sepultar al forastero, y el cristianismo asume esa práctica de modo especialmente simbólico en su momento fundacional.

“3. Entonces Judas, el que le entregó, viendo que había sido condenado, fue acosado por el remordimiento, y devolvió las treinta monedas de plata a los sumos sacerdotes y a los ancianos, 4. diciendo: «Pequé entregando sangre inocente.» Ellos dijeron: «A nosotros, ¿qué? Tú verás.» 5. El tiró las monedas en el Santuario; después se retiró y fue y se ahorcó. 6. Los sumos sacerdotes recogieron las monedas y dijeron: «No es lícito echarlas en el tesoro de las ofrendas, porque son precio de sangre.» 7. Y después de deliberar, compraron con ellas el Campo del Alfarero como lugar de sepultura para

[16] Cfr., Choza, J., *La moral originaria: la religión neolítica*. Sevilla: Thémata, 2017, cap. 6.

los forasteros.” (Mateo 27, 3-7).

Hay diversas interpretaciones sobre el significado de las 30 monedas y del campo adquirido por esa suma en la tradición hebrea y más en la tradición cristiana¹⁷. El forastero es el que no ha podido formular ni cumplir las promesas y ritos de Rut, la moabita. Quizá también el que sí ha podido pero no ha querido, por amor a sus anteriores tradiciones. El pueblo hebreo, y el pueblo cristiano les brinda la última acogida respetándoles en su condición de otro, de perteneciente a otra comunidad.

Quizá siguiendo esa tradición, el Papa Francisco, en nombre de los cristianos de la cultura occidental, tal vez en nombre de los hijos de Isaac, en el espíritu de Jesús el Cristo, celebra en las playas de Lampedusa los funerales por cuantos mueren ahí, realmente como forasteros y como ajenos, sin tener la oportunidad de decidir entre prometer y celebrar o no, los ritos cumplidos por Rut.

Son funerales por esos fugitivos del territorio de Moab (entre las actuales Jordania y Siria), del islam y de todo el oriente, para que los hijos de Ismael, que acuden a los hijos de su hermano Isaac en demanda de acogida y hospitalidad, aunque se mantengan ajenos y extraños, al menos tengan en este nuevo campo de sangre del Mediterráneo, la misericordia de la última acogida, la hospitalidad de una sepultura, y la integración en una comunidad que no tiene fronteras de tiempo, de espacio ni de historia.

[17] https://en.wikipedia.org/wiki/Thirty_pieces_of_silver , <http://jewishencyclopedia.com/articles/726-aceldama>